INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad con el asunto referido, y facultados por la Resolución Número N° 044 del 22 de enero de 2021 los integrantes del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, proceden a la revisión de los documentos allegados cómo subsanación para la verificación de cumplimiento de los requisitos del orden técnico exigidos en el Pliego de la invitación publica, correspondiente a las ofertas recibidas.

El comité de contratación procede a revisar la plataforma, verificado que los proponentes que deben subsanar documentos de carácter técnico no presentan documentos para tal fin.

V. CONCEPTO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

CONSOLIDADO INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

No PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
01	INMERTEX S.A.S	NO PRESENTA SUBSANACIÓN	ADMISIBLE	NO HABILITADO
02	PINTURAS NATIVA SAS	HABILITADO	NO PRESENTA SUBSANACIÓN	NO HABILITADO
03	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
04	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Firma comité técnico y evaluador estructurador,

ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
Secretario de Infraestructura

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Carolina Rodríguez	Alberto Molina Núñez	Alberto Molina Núñez
Cargo	Técnico Operativo – SIF	Secretario De Infraestructura	Secretario De Infraestructura